

## COMUNICADO

### 2º CONGRESO ODONTOLÓGICO INTERNACIONAL

Córdoba, 13 de marzo de 2020

Estimados:

Conferencistas, autoridades, colegas, empresas y actores vinculados a la organización del, 2do Congreso Odontológico Internacional, Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

En vista de la situación actual, de público y notorio conocimiento, relacionado con la entrada en vigencia del DNU (Decreto de Necesidad de Urgencia), las medias tomadas por Municipio de la Ciudad de Córdoba y la vigencia de los protocolos de abordaje COVID-19 establecidos por el ministerio de Salud de la Nación y en consecuencia adoptados por el ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba es que, el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba a través de su Consejo Directivo y en consenso con la Comisión del 2do Congreso Odontológico Internacional determinaron:

- 1) **SUSPENDER TRANSITORIAMENTE**, como medida preventiva, la continuidad del evento, atentos a la evolución de las normativas sanitarias que permanentemente tendrán modificaciones, según la declaración del nuevo brote de coronavirus como pandemia por parte de la OMS el día 11 de marzo de 2020.
- 2) manifestar la intención de **REPROGRAMAR** la fecha del evento, por lo cual nos encontramos trabajando de manera intensiva en establecer, nueva fecha para la realización del mismo, en tanto y en cuanto las condiciones sanitarias y las normativas así lo permitan en el futuro cercano, o bien garantizar la realización del evento en las fechas programadas, en caso de que los protocolos de actuación tengan

modificaciones favorables para dar continuidad al evento, hecho que al día de la fecha reviste cierta incertidumbre.

- 3) *A los Inscriptos:* conservar la categoría de inscriptos para todos aquellos que al día de la fecha hayan contratado su abono de ingreso, brindándoles la posibilidad de acceder al evento en iguales condiciones en la nueva fecha a reprogramar, en caso de que corresponda, o bien brindarles la posibilidad de devolución total del monto de inscripción, sujepto a inscribirse nuevamente según los términos y valores que se fijen a futuro.
- 4) *Inscripciones:* las mismas permanecerá disponibles según el calendario y valores preestablecidos y publicados.
- 5) *Términos y condiciones de devolución del monto de inscripción:* toda aquella persona que solicite la devolución del monto de inscripción, deberá realizarlo a [colegioodontologico@colodontcba.org.ar](mailto:colegioodontologico@colodontcba.org.ar) enviando:

Título: devolución de inscripción

Adjuntar comprobante de pago

Constancia de CBU a fin de restituir los valores.

Los mismos serán restituidos a partir del 1 de mayo de 2020.

**Quienes NO soliciten la restitución CONSERVARAN LA CALIDAD DE INSCRIPTOS.**

- 6) *Conferencistas y expositores:* la organización del evento, se contactará de manera personal e individual, para analizar cada caso en particular y reprogramar la agenda científica, con la única finalidad de contar con la grilla completa del evento, lo cual va a requerir de un trabajo arduo de coordinación.

La decisión tomada obedece a que según lo establecido en el Art.9 del DNU, por el plazo de 30 días, se suspenden los vuelos provenientes de países considerados de alto tránsito de virus (países de Europa, Estados Unidos, Corea del Sur, Japón, China, e Irán), nomina que puede

ser actualizada diariamente según la evolución epidemiológica, y que genera incertidumbre a la hora de contar con la presencia de todos los conferencistas confirmados al evento.

Aun teniendo la posibilidad de contar con los conferencistas confirmados, en caso de haber estado en contacto con algún caso sospechoso, padecer síntomas compatibles con la enfermedad, o bien por el hecho de haber transitado o proceder de un país considerado de alto tránsito de virus, el mismo debería cumplir con una cuarentena preventiva, (14 días de aislamiento) lo cual hace inviable asegurar la presencia.

No obstante, a lo antes mencionados, los organismos públicos locales determinaron, entre otras medidas, restringir de manera preventiva toda actividad de alta concentración de personas, sin especificar fehacientemente el plazo límite de vigencia de la medida.

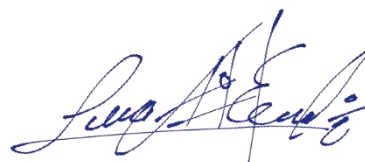
Queremos destacar y aprovechar la ocasión, para estimular a que:

- como agentes sanitarios divulguen información fidedigna proveniente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba o del Ministerio de Salud de la Nación.
- acentuar las medidas higiénicas de rutina, y utilizar todas las barreras físicas y químicas para el control de infecciones.
- notificar al sistema nacional de vigilancia de salud (SNVS 2.0) los casos sospechosos de COVID-19 según lo establecido en el protocolo de abordaje, o a los referentes del SNVS CORDOBA a través del e-mail [vigilanciasnvscordova@gmail.com](mailto:vigilanciasnvscordova@gmail.com) o al área de epidemiología Tel. 3513463803 (verificar los medios de notificación en cada provincia o país, según quien recepte la presente información)

El presente comunicado será actualizado en función de los avances en la reorganización del evento, **consideramos oportuno salvaguardar la salud de todos los asistentes**, como así

también centrar los esfuerzos en organizar un evento seguro y colaborar en la coordinación de tareas de prevención con las autoridades sanitarias.

Sin más aprovechamos la ocasión para enviarle a cada uno de ustedes un cordial saludo, agradecerles por la participación y confianza en un evento que es organizado con mucho esfuerzo y sacrificio debido a los constantes cambios económicos de nuestro país y solicitarles que sepan entender la medida que costo afrontar, dado a que el anhelo de todos es disfrutar de lo que consideramos, un evento de alto nivel científico, camaradería y amistad en vista del postergado festejo de los 55° años de vida de nuestra querida institución.



**Od. José Augusto Ermoli**  
**Presidente**  
**Colegio Odontológico**  
**de la Pcia. De Córdoba**